

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLÓGICOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600436
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Filológicos por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa de Doctorado en Estudios Filológicos impartido por la Universidad de Sevilla (US), en Facultad de Filología, cuenta con quince líneas de investigación (Respuesta a la documentación requerida: líneas de investigación actuales y profesores de cada una de ellas):

- 1- Filología clásica: 10 (profesores) -1 (proyecto).
- 2- Filología alemana: 7-1.
- 3- Literatura y cultura en lengua inglesa: 15-2.
- 4- Literatura española: 9-2.
- 5- Lengua y literatura italianas: 6-0.
- 6- Estudios sobre la historia del español: 5-2.
- 7- Gramática, pragmática y análisis del discurso: 9-1.
- 8- La variación dialectal y social en la lengua española: 5-2.
- 9- Lingüística teórica, lingüística aplicada y tipología lingüística: 4-1.
- 10- Mujer, escritura y comunicación: 9-2.
- 11- Literatura hispanoamericana: 7-2.
- 12- Lenguas modernas y sus literaturas: Filología francesa: 5.
- 13- Lenguas modernas y sus literaturas: Estudios árabes e islámicos: 7.
- Lenguas modernas y sus literaturas: 1 proyecto
- 14- Teoría de la literatura y literatura comparada: 6-1.
- 15- Lingüística.

Matrícula en el programa en el curso 2022-23: 242.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla (US) ofrece información pública sobre sus programas de doctorado en tres niveles, es pública y fácilmente accesible en español. Está albergada en tres webs jerárquicamente organizadas. En primer lugar, la página de la (US), que aporta la información institucional, y enlaces a la Escuela Internacional de Doctorado y a los programas específicos; la web de la Escuela Internacional de Doctorado de la US; y, finalmente, la web propia del programa específico de doctorado en Filología. Todas ellas están diseñadas para actualizarse constantemente según las necesidades específicas y no se detectan disfuncionalidades.

Tanto la web de la Escuela de Doctorado como la propia del programa aportan la información relativa a las características del programa; requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; actividades formativas; movilidad; profesorado del programa, con sus perfiles básicos; actividad investigadora (proyectos en curso, publicaciones); perfiles de ingreso y egreso a los que se orientan las enseñanzas; acciones de promoción; seguimiento de egresados o movilidad.

En el último informe de reacreditación el despliegue del título se consideró satisfactorio y se resolvieron todas las recomendaciones relativas a la publicación de los indicadores de calidad o datos del profesorado.

El título dispone y publica los principales datos y resultados del programa cada curso académico, con información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 2/9	

procedente del SGC. También se publica información sobre los resultados del programa y la satisfacción de los grupos de interés. Igualmente, dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y del PDI. Los niveles de dichos indicadores son correctos, con valores entre 3-4/5 en el caso de los estudiantes (3,92/5 en el curso 2023/24) y entre el PDI, habitualmente, están por encima de 4/5, colocándose en 4,60/5 en el último curso disponible (2023/24). Todos estos datos son objeto de análisis. No se tienen datos de empleadores y manifiestan el compromiso de recopilar información referente a esta cuestión. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC) establecido por la Universidad de Sevilla para los programas de doctorado, que define tres niveles de responsabilidad: universidad, centro (Escuela Internacional de Doctorado) y programa (Comisión de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, que tiene como núcleo la Comisión Académica del mismo) para desarrollar su política de aseguramiento de la calidad que permite la revisión y mejora del título. En este sentido, se cuenta con un procedimiento de revisión apoyado en los procesos de verificación, seguimiento y modificación, de los que derivan los correspondientes planes de mejora, que se han propuesto reforzar mediante la creación de un seminario de seguimiento de doctorado que se reunirá anualmente. Se detectan deficiencias en los procedimientos para la recogida de la información sobre los resultados del programa y la satisfacción de los distintos grupos de interés; en concreto la referida a los resultados de satisfacción de los empleadores sobre el programa formativo. Si bien, en este sentido, aumentó la participación en esas evaluaciones tras una campaña de motivación realizada por el título a raíz de una recomendación formulada en 2022 y existe el compromiso de continuar la misma línea de actuación. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución. El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el Plan de Mejora no se circunscriba únicamente a las acciones de mejora provenientes de informes institucionales.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 3/9	

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada, y las modificaciones implementadas no son sustanciales (incorporación de profesorado; mejora del programa formativo; actualización de las líneas de investigación), lo que garantiza que el diseño actual corresponde a la versión más reciente de aquella. Concretamente, en la modificación del 2021 se hizo una remodelación de las líneas de investigación, en la actualidad se recogen 14 en la web del título y 15 en la documentación que se envió en respuesta a la requerida "líneas de investigación actuales".

El número de estudiantes de nuevo ingreso, así como su perfil, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada (48), con una demanda habitualmente superior a esa cifra. El alumnado de nuevo ingreso en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 fue de 52,46 y 48, respectivamente.

Se observa una tendencia creciente de estudiantes procedentes de otras universidades, y especialmente de extranjeros con contratos predoctorales.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y los complementos formativos, en caso de que el estudiante no cumpliera el perfil, se ajustan a los objetivos del programa.

El seguimiento de los doctorandos, conforme a lo establecido en la memoria verificada y de acuerdo con la normativa de la universidad, se lleva a cabo a través de unos mecanismos bien definidos: asignación de tutor y director de tesis; supervisión anual del documento de actividades del doctorando y del plan de investigación por tutor, director y Comisión Académica; aprobación de la lectura de tesis.

El PD ha establecido mecanismos particularmente interesantes para fomentar el adecuado desarrollo de las tesis doctorales: un plan de tutorías, talleres específicos de escritura, seminarios de intercambios de experiencias entre doctorandos, con participación de profesores, entre otros.

Las actividades formativas programadas e impartidas anualmente se corresponden con las previstas en la memoria verificada, ajustadas al nivel MECES 4.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El número de profesores investigadores del PD asciende, según la información requerida, a 118 y el porcentaje de profesores con sexenio vivo supera la barrera del 60%, por lo que cumple con los requisitos exigidos y acredita su calidad y experiencia investigadora. A su vez, el 58,6% (58/99) han participado en la dirección de tesis defendidas en los últimos cinco años. No se cuenta con participación de personal extranjero en el programa.

De acuerdo con las evidencias presentadas (web del programa), en el PD se encuadran un importante número de proyectos de investigación competitivos en activos en el 2024, entre los que cabe resaltar 2 proyectos europeos del programa MSCA. Excepto la línea Lengua y literatura italiana, el resto poseen proyectos vivos financiados. Todo ello garantiza que los grupos de investigación están activos y disponen de recursos para el desarrollo de las tesis doctorales. Concretamente, el número de proyectos vivos por línea de investigación son:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 4/9	

Filología clásica: 1 (proyecto).
 Filología alemana: 1.
 Literatura y cultura en lengua inglesa: 2.
 Literatura española: 2.
 Lengua y literatura italianas: 0.
 Estudios sobre la historia del español: 2.
 Gramática, pragmática y análisis del discurso: 1.
 La variación dialectal y social en la lengua española: 2.
 Lingüística teórica, lingüística aplicada y tipología lingüística: 1.
 Mujer, escritura y comunicación: 2.
 Literatura hispanoamericana: 2.
 Lenguas modernas y sus literaturas: Filología francesa: 5.
 Lenguas modernas y sus literaturas: Estudios árabes e islámicos: 7.
 Lenguas modernas y sus literaturas: 1
 Teoría de la literatura y literatura comparada:1.

El número de profesores es suficiente para desarrollar las labores de tutela y dirección de los doctorandos en cada línea de investigación.

La Universidad de Sevilla reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales.

El programa garantiza una adecuada participación de expertos internacionales en comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas, conforme al ámbito científico del programa, con una tendencia creciente.

El SGC incluye indicadores para medir la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela y dirección, con promedios elevados que reflejan una alta valoración por parte de los estudiantes, situándose por encima de 4/5 en los últimos cursos académicos (4,17/5 en el curso 2023/24) -sobre una muestra que osciló entre el 25,6% y el 85,6%-. Por su parte, el profesorado muestra un nivel de satisfacción medio-alto (3-4) con el desarrollo del programa de doctorado, mejorando considerablemente en el curso 2023/24 (4,55) -sobre una muestra que osciló entre el 19,2% y el 97,6%.

Respecto al aspecto a subsanar, aunque se han propuesto acciones de mejora, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar que todas las líneas de investigación cuenten con proyectos activos cuyo IP pertenezca al programa de doctorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El PD cuenta con las infraestructuras y los recursos necesario y adecuados para el desarrollo de las tesis doctorales y, en su caso, de los complementos formativos. El alumnado tiene acceso a las infraestructuras y recursos de uso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 5/9	

común de la Universidad de Sevilla y a los talleres y laboratorios de la Facultad de Filología, a través de un sistema de reserva de espacios. También se han establecido convenios con institutos o centros de investigación para estancias puntuales cuando es necesario, lo que ha dado lugar a tesis con mención Internacional.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el equipamiento, las infraestructuras y recursos disponibles para el desarrollo de la investigación se mueven en valores medios (3-4/5, con 3,76/5 en el último curso). Por su parte, los del profesorado han ido incrementándose: partiendo de 3,5 se ha llegado a 4,30/5 en el último curso (2023/24). Los resultados son analizados.

Los servicios de apoyo, personal de administración y gestión y el personal técnico especializado (laboratorios, medios audiovisuales y talleres) responden a las necesidades de la US y, en su caso, de la Facultad de Filología. Los indicadores de satisfacción de este colectivo son genéricos en relación con el PD. Normalmente se sitúan por encima de los 4/5.

En cuanto a la movilidad de los doctorandos, el programa cuenta con una oferta amplia, sobre todo a través de la red de movilidad de la facultad de Filología y su participación en la red Erasmus Mundus Multi; alrededor de un 10 por 100 de los estudiantes participan en acciones de movilidad. Así mismo, se han firmado convenios institucionales y específicos para la realización de tesis en cotutela. No obstante, los responsables del programa valoran que la movilidad es relativamente baja y debe ser incrementada. En este sentido, se han planteado acciones de mejora específica. Los indicadores de satisfacción del estudiantado y directores con las actividades de movilidad son analizados para la mejora continua del programa. Se destaca el compromiso de la Comisión en difundir becas y ayudas para estancias en el extranjero

El grado de satisfacción de los estudiantes es medio, en torno a 3-4/5 (3,81/5 en el curso 2023/24) y más elevado el del profesorado (4,62/5 en el curso 2024/25).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Por su parte, los indicadores de rendimiento académico el PD presentan valores razonablemente adecuados en lo que se refiere a los plazos de la defensa de las tesis, aunque han ido aumentando. Se sitúa en 4,13 años en los doctorandos a tiempo completo y 6,67 años en los que tienen una dedicación parcial (datos del curso 2023-24).

Los datos de abandono son preocupantes, pues, aunque han experimentado un retroceso en el alumnado a tiempo parcial (33,33%), en los de tiempo completo ha subido al 32,35%.

Existe un compromiso para intensificar el seguimiento del estudiantado y corregir las tasas de abandono y la reducción media del tiempo de doctorado. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

En cuanto al grado de internacionalización del programa, el porcentaje de estudiantes con estancias (12,58%) sigue siendo limitado, lo que se atribuyó a dificultades de financiación y otros factores propios del programa. A su vez, resulta preocupante la reducción de la duración media de las estancias a 2 meses, cuando debería situarse o superar el mínimo de los 3 meses requeridos para la obtención de la Mención de Doctorado Internacional. Para incentivar la participación del estudiantado se realizan campañas de información.

El número de tesis defendidas en el PD ha evolucionado favorablemente en los últimos cinco cursos: un total de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 6/9	

110 tesis, con un máximo anual de 32 (2023/24). Por el contrario, las tesis con mención internacional han disminuido significativamente en el periodo evaluado, hasta representar únicamente el 25 por 100 en el último año. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del PD han ido evolucionando positivamente y se constata un número apreciable de artículos científicos publicados como resultados de estas.

También han ido evolucionando las actividades formativas desde la aprobación de la memoria verificada, ajustando contenidos y metodologías, pero siempre dentro de las competencias y objetivos del programa. Se organizan anualmente y son coherentes con el nivel MECES 4. La respuesta de los doctorandos a este programa muestra su satisfacción, como se desprende de los indicadores en el periodo analizado: los valores se han movido entre 3-4/5, con un máximo de 3,87 en el curso 2023/24. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la tasa de abandono del programa y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar, y en su caso, establecer acciones que permitan disminuir los tiempos medios de duración del proceso de elaboración de la tesis doctoral.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los servicios de orientación académica y profesional del PD son los propios de la Universidad y no existen servicios específicamente orientados hacia el estudiantado del doctorado. La orientación se la proporcionan, principalmente, los tutores y directores de tesis, quienes los asesoran en su desarrollo académico y en sus posibles itinerarios de inserción laboral. Además, el PD y la Escuela de Doctorado difunden información sobre ayudas, becas y oportunidades de financiación, con el apoyo administrativo necesario para derivar a los estudiantes a otros servicios universitarios. A todo ello, se debe añadir que la US, a través del Vicerrectorado de Investigación, fomenta la retención y estabilización del personal investigador postdoctoral mediante planes específicos y pone a disposición de los doctorandos el portal USlabori, un espacio virtual de orientación y empleo.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del alumnado con los servicios orientación profesional y muestran un nivel de satisfacción medio, entre 3-4/5, situándose en 3,50/5 en el último curso.

Los indicadores de inserción laboral muestran resultados satisfactorios, facilitando la incorporación de los egresados a actividades relacionadas con su tesis en los ámbitos académico, empresarial y administrativo. Además, el programa actúa como un pilar en la consolidación del capital humano de la universidad, fortaleciendo los departamentos y centros de investigación. El seguimiento interno confirma que la mayoría de los egresados se encuentran en activo en su área de especialización, reflejando la efectividad de la formación y orientación proporcionadas.

El título no dispone de indicadores de empleabilidad; tampoco de satisfacción de los empleadores con la formación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 7/9	

recibida. Si bien, se remiten a la propuesta realizada en el criterio nº 1 para recopilar información referente a este aspecto. En todo caso, los responsables del título poseen un sistema de control propio sobre los doctores del programa. A partir de aquel, consideran que los datos son muy positivos, concluyendo que el programa proporciona una formación investigadora de calidad, adaptada a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (principalmente, el ámbito académico, aunque también científico y profesional). Así mismo, manifiestan la intención de poner en marcha un plan de actividades formativas específicas de orientación profesional. Respecto a estos aspectos a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Las personas egresadas expresan satisfacción con la formación y los resultados del programa. Su calificación se mueve en valores en torno a 4/5 (3,9/5 en el último curso).

El programa analiza anualmente la sostenibilidad del título, considerando la experiencia investigadora del profesorado, los recursos económicos, el personal de apoyo, la situación laboral de los egresados y la demanda. El análisis se desarrolla a través del SGC, lo que permite a la Comisión Académica detectar y corregir posibles desviaciones mediante planes de mejora y seguimiento. Se evalúan también los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo, considerando aspectos de empleabilidad, sociales e institucionales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 8/9	

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCBLN6CMDKSUN4Y7YLPNRKYWCB	PÁG. 9/9	